



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 910.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 29 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DP/N° 193/2022 del 21 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente resolución para la provisión de pasajes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del “XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público”, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 3 al 5 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Señora Graciela Barreto, Directora de Presupuesto	3 688 667	XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público	3 al 5 de octubre de 2022	Buenos Aires, República Argentina
Señor Luis Enrique Egusquiza Bogado, Jefe Interino del Departamento de Ejecución y Control Presupuestario	4 058.427			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____